

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	REPARACION
DEMANDANTE	NASLY STEPHANIE MENDEZ HENAO
DEMANDADO	NACION- MINPROTECCION – INVIMA
RADICADO	05001 33 33 024 2014 00070
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA –

Procede el despacho en esta instancia de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso a reconocerle personería para actuar al doctor RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA portador de la T.P. 67670 del CSJ, con las facultades y calidades otorgadas en la representación judicial que acredita y bajo los efectos de la misma.

NOTIFIQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

j

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín,_____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario